

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2019
SDM-SC-34135

Señor (a):
DMAR ALFONSO ALVAREZ CEPEDA
AV CALLE 63 71 C 39 AP 301 EDIFICIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES
BARRIO NORMANDIA PRIMER SECTOR
CELULAR. 3058162455
Email. Omar97811@gmail.com
BOGOTA

REF: RTA--SDM-30974

Señor(a) Alvarez:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo 11001000000022777352 de 09/enero/2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CL 5 N. 7-18 EN BOGOTA, siendo recibido en el lugar de correspondencia.



REMITENTE
Servicios Integrales de Tránsito y Seguridad
Alcalía de Bogotá

Comunicación 13 # 37-18

BOGOTÁ D.C.

Alcalía de Bogotá D.C.

Código Postal: 111511003

Vía: YG22224755800

DESTINATARIO

Nombre: Omar Suárez
Alfonso Alvarez

Residencia: AV. CALLE 63 NO 71 C 39
EDIFICIO SANTA MARIA

BOGOTÁ D.C.

Alcalía de Bogotá D.C.

Código Postal:

Vía: Pre-Admisión:
13-5010 10 32-89

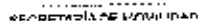
Residencia: Calle 63 No 71 C 39
Edificio Santa Maria

BOGOTÁ D.C.

4135891	CÉDULA DE CIUDAD	CAQUEZA
Nombre	Apellidos	
ALFONSO	ALVAREZ	
Sexo	Teléfono	
97-02-11	H M F	
País	País	
COLOMBIA	COLOMBIA	
No. 7-18		

37 - 35
00
dadbogota.gov.co
195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SERVICIOS ADULTOS: PSICOLÓGICAS SANIT 900.06.29-70

CORRECTION NOTICE

Product Name: [REDACTED] **Lot Number:** [REDACTED]
Date of Manufacture: [REDACTED] **Expiry Date:** [REDACTED]

[illegible]

RA061872564C0

1003 850	VALORES	Cuentas de Cobro	Nombre: Roger See at ALICIA ALONSO RODRIGUEZ BOCAR Address: 1742 Dirección: Calle 17 y 17 - 35 Telefonos: 5000000 5000000 5000000 Ciudad: QUITO País: ECUADOR		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		1111 587
			Nombre: Roger See at ALICIA ALONSO RODRIGUEZ BOCAR Dirección: Calle 17 y 17 - 35 Telefonos: 5000000 5000000 5000000 Ciudad: QUITO País: ECUADOR		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		
		Cuentas de Cobro	Nombre: Roger See at ALICIA ALONSO RODRIGUEZ BOCAR Dirección: Calle 17 y 17 - 35 Telefonos: 5000000 5000000 5000000 Ciudad: QUITO País: ECUADOR		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		1111 587
			Nombre: Roger See at ALICIA ALONSO RODRIGUEZ BOCAR Dirección: Calle 17 y 17 - 35 Telefonos: 5000000 5000000 5000000 Ciudad: QUITO País: ECUADOR		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		Codigo: 00000000000000000000 Fecha: 00/00/00 Hora: 00:00		

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado el pago de la multa"

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Con relación a la nulidad propuesta en su escrito, le informo que no corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad adelantar dicho proceso, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto

AC 13 Nd. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VANESSA RAMIREZ- Contratista SDM.
Anexos. 2 folios.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8710

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30974/ OMAR ALFONSO ALVAREZ CEPEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-34135 d el 01 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-30974.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)